



## SECCION SEGUNDA

# PODER JUDICIAL FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número IX/94 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha siete de abril de mil noventa y cuatro, relativo al establecimiento de un turno especial, entre los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, para recibir los asuntos que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaria General de Acuerdos.

### ACUERDO No. IX/94

Acuerdo del Tribunal en Pleno del día siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que por Decreto de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día diez de enero del año en curso, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, las cuales entraron en vigor el primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro;

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 del Código citado en el Considerando que antecede, da competencia a los jueces de Distrito del lugar donde se encuentren los Centros de Reclusión de máxima seguridad, para conocer de los asuntos en que la comisión del ilícito en cuestión se hubiese ejecutado

fuera de su jurisdicción territorial; si por razones de seguridad y a otras que impidan garantizar el desarrollo adecuado del proceso, el Ministerio Público Federal considera necesario promover el ejercicio de la acción penal ante dichos jueces; así como en el caso en que por las mismas razones, la autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, estime necesario trasladar a un procesado a alguno de los Centros antes señalados;

**TERCERO.-** Que actualmente se encuentra establecido un Centro de Readaptación Social de máxima seguridad en el municipio de Almoloya de Juárez, lugar sobre el cual ejercen jurisdicción los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca;

**CUARTO.-** Que en el punto Segundo del Acuerdo Plenario 1/94, de trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se estableció que las causas penales que se presentaran a partir del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, estarían en su orden y sucesivamente de turno durante catorce días naturales para recibir los nuevos asuntos penales que se presentasen, iniciándose el turno con el Primero de dichos juzgados;

**QUINTO.-** Que con motivo de la entrada en vigor del Decreto citado en el Considerando Primero de

Tomo CIVII, Toluca de Lerdo, Mex., lunes 15 de mayo de 1994 | No. 92

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO** número IX/94 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha siete de abril de mil noventa y cuatro, relativo al establecimiento de un turno especial, entre los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, para recibir los asuntos que se indican.

**AVISOS JUDICIALES:** 2163, 2164, 2168, 2165, 2170, 2169, 2186, 2171, 2175, 2174, 2160, 2162, 2179, 376-A1, 2153, 366-A1, 2180, 2158, 2176, 2173, 2181, 2172, 2157, 2177, 2155 y 2182.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2159, 2167, 2154, 2156, 2161, 2178, 2152, 367-A1 y 368-A1.

**FE DE ERRATAS** a la primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Productos Flexo, S.A. de C.V., publicada en la página 19, de la "Gaceta del Gobierno", el día 11 de mayo de 1994.

**FE DE ERRATAS** a la segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Productos Flexo, S.A. de C.V., publicada en la página 19, de la "Gaceta del Gobierno", el día 11 de mayo de 1994.

(Viene de la primera página.)

este acuerdo, resulta conveniente establecer un turno especial para la distribución de aquellos asuntos, que con fundamento en los dos últimos párrafos del artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, conozcan los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el estado de México con residencia en la ciudad de Toluca, los cuales generalmente resultan ser voluminosos y complejos, amén de que el desarrollo del procedimiento respectivo implica el que las audiencias se verifiquen dentro del propio Centro de Reclusión;

**SEXTO.-** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 12, fracciones VII y XXXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal en Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, está facultado para dictar las medidas convenientes para que la administración de justicia sea expedita, pronta y cumplida en los tribunales de la Federación y para determinar la forma de distribución de los asuntos.

En consecuencia, y con fundamento en los citados preceptos legales, este Tribunal en Pleno expide el siguiente

## ACUERDO:

**UNICO.-** A partir de la entrada en vigor de este acuerdo, se llevará un turno especial para distribuir los asuntos que remitan el Ministerio Público Federal y las autoridades judiciales, al Juzgado de

Distrito del Estado de México en turno, con residencia en la ciudad de Toluca, invocando lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 10, del Código Federal de Procedimientos Penales. Iniciándose con el Juzgado Primero el turno especial respectivo.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Gobierno y Administración y el ministro inspector de los juzgados de Distrito comprendidos en este acuerdo resolverán cualquier cuestión que pudiera suscitarse.

**TERCERO.-** Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Semanario Judicial de la Federación** y hágase del conocimiento de los tribunales colegiados y unitarios del Segundo Circuito, y de los correspondientes juzgados de Distrito para su debido cumplimiento.

Licenciado **José Javier Aguilar Domínguez**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que este Acuerdo IX/94, relativo al establecimiento de un turno especial, entre los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en el estado de México con residencia en la ciudad de Toluca, para recibir los asuntos que se indican, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada de siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de diecinueve votos de los señores ministros: Presidente Ulises Schmill Ordóñez, Carlos de Silva Nava, Ignacio Magaña Cárdenas, Miguel Angel García Domínguez, Carlos Sempé Minvielle, Noé Castañón León, Felipe López Contreras, Luis Fernández Doblado, José Antonio Llanos Duarte, Victoria Adato Green, Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, Clementina Gil de Lester, Atanasio González Martínez, José Manuel Villagordoa Lozano, Fausta Moreno Flores, Carlos García Vázquez, Mariano Azuela Guitrón, Juan Díaz Romero y Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. El señor ministro Miguel Angel García Domínguez integró el Pleno en términos de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en virtud del Acuerdo Plenario de cinco de abril del año en curso.- México, Distrito Federal, a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 238/94.  
DEMANDADO, INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES  
DEL CENTRO, S.A.

JUVENTINO SERRANO MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio ubicado en calle Aguila Negra No. 392, lote 28, manzana 57, de la colonia Aurora Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con calle Aguila Negra, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2163 —16, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O

En el expediente número 311/94, el C. ROBERTO MERCALDO HERRERA, promueve diligencias de información ad personam, respecto de un inmueble ubicado en los términos del barrio cuarto en el lugar denominado Xizda, del municipio de San Bartolo Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m con Tomás Mercado Herrera; al sur: 49.00 m con Dámazo Iturbide; al oriente: 15.00 m con carretera Morelos-Ixtlahuaca; al poniente: 12.00 m con Antonio Rosalío, el cual tiene una superficie de 641.25 m<sup>2</sup>. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del mencionado día, entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2164.—16, 19 y 24 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 273/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.N.C. y S.A. y en contra de RAYMUNDO SOSA SANDOVAL y EMELI PÉREZ CACERES, el C. Juez señala las once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificación la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Volcán de Ceboruco, zona número 2, condominio construido en el lote 26, manzana XXI, Fraccionamiento Nivatacañil, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: parte: 5.80 m con propiedad particular; sur: 7.00 m con calle Volcán del Ceboruco; oriente: 12.00 m con vivienda una; poniente: 12.50 m con vivienda número 3, 4, 5. Área total 102.51 m<sup>2</sup>, según escritura.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y que se fijen en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ N.º 02,060.09 M.N. (cinco mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), convoquense postores.—Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2163 —16 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

BENITO ESTRADA BAUTISTA.

FRANCISCA REYES DE RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 134, de la colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 13; al sur: 18.00 m con lote 15; al oriente: 8.05 m con Avenida Floresta; y al poniente: 8.05 m con lote 17, con una superficie total de 144.90 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aperciba que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2165 —16, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

Expediente Núm. 236/94-2

SR. CUATECO MITZI ZENON.

En el expediente al rubro citado el señor TIRO PEREZ ROSENDO, le demanda la declaración de que se ha consumado la prescripción adquisitiva en su favor y que en consecuencia ha adquirido la propiedad del bien inmueble ubicado en la calle 3, número 49, manzana IV, lote 89, de la colonia Unión San Miguel Cholma, del municipio de Tlalnepantla, México, como se solicita y de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles hagase a dicho demandado el emplazamiento por edictos a fin de que comparezca por sí, o por representante legal a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado y previniéndolo señale domicilio para oír notificaciones en el lugar de ubicación del juzgado que le es la colonia La Romana, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo sirviendo el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Bolsillo Judicial y publicación en listas.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y algún periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, Dado en Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2170 —16, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 2109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A. y en contra de NICOLAS MARTÍNEZ LOPEZ, el C. Juez señala las diez horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificación la segunda almoneda de remate del bien ubicado en la calle Beito Juárez número 127, edificio 2-402, en Santiago Miltepec, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 0.67 m con vacío de acceso al condominio; 3.95 con vestíbulo y escalera 5.33 con vacío de área jardinada; al suroeste: 6.76 con vacío circulación peatonal; al noreste: 6.76 con vacío en forma área de propiedad privada; al sureste: 10.16 m con vacío en forma área jardinera común por el techo con azotea.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por una sola vez y se fijan en los estrados de este juzgado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientos 00/100 M.N. Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2169.—16 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 305/993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTÍN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de GUADALUPE TRUJILLO TRUJILLO, se dictó un auto que a la letra dice: "...se señalará las catorce horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, en esa virtud se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, anunciando la venta del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en Zacango, Villa Guerrero, domicilio conocido, que mide y linda; norte: 287.00 m con Amalia y Aurora Fuentes; sur: 287.00 m con Máximo Avalar; oriente: 34.65 m con carretera Nacional; poniente: 34.65 m con J. Guadalupe Trujillo Trujillo, sirviendo de base del bien a rematar la cantidad de trescientos noventa y seis mil ochocientos noventa y dos nuevos pesos, por lo que convoquese postores y citen a acreedores si los hubiere.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo seis de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 2136.—15, 17 y 18 mayo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

SRA. TERESA ESTRADA GONZALEZ

La señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ESTRADA, le demandó bajo el expediente número 447/94, le demandó la usucapción respecto de un terreno del inmueble que se ubica dentro del perímetro del barrio de la Concepción en el municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado El Solar que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con la misma vendedora; al sur: 22.00 m con Vicente Sierra; al oriente: en tres tramos, el primero en 20.00 m con Felipe Balderas, el segundo en 25.00 m con David y Pablo Herrera y el tercero en 14 m con Víctor Pérez Sandoval; y al poniente: en 59.00 m con José Morales Bertrones, con una superficie aproximada de mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2171.—16, 26 mayo y 7 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

JOSE RODRIGUEZ JACINTO, en el expediente número 66/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 116, de la colonia Reforma Sección la Perla de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 8.00 m con calle Poniente II, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Tenorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para ser notificado, apercibido que de no hacerlo las posteriores a las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2175.—16, 26 mayo y 7 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

DENOMINADA FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JOSE JUAN CASTILLO MERCADO, en el expediente número 248/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del inmueble conocido como lote de terreno número 25 de la manzana 9, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 12.50 m con lote 24; al sur: 14.20 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con límite del Fraccionamiento; al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para ser y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Godillo.—Rúbrica. 2174.—16, 26 mayo y 7 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 754/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA M. Y OTROS en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA Y RICO, la Ciudadana Juez señaló las 12.30 horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de los siguientes inmuebles: PREDIO 1: inmueble ubicado en Joquicingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.89 m con Antonio Arizmendi, al sur: 14.89 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 7.70 m con propiedad de Rafaela Rico Abarca Vda. de F., al poniente: 7.70 m con propiedad de María Pérez Uribe, superficie total es: 116.00 m<sup>2</sup>, PREDIO 2: ubicado en el poblado de Joquicingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 75.00 m con G. Espinoza Alvarez, al sur: 75.00 m con propiedad de Marcial Vega Chávez, al oriente: 45.00 m con propiedad con Adolfo Zaragoza y Misael Urbina, al poniente: 46.80 m con camino a Santiago, Superficie total es: 3292 m<sup>2</sup>, PREDIO 3: ubicado en el poblado de Joquicingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 44.73 m con propiedad de Jesús Bobadilla y Pablo Rico Salazar, al sur: 45.11 m con propiedad de Elisa Olivares Zaragoza, al oriente: 43.08 m con Agustín y Antonio Arizmendi Orihuela, al poniente: 43.90 m con Pablo Gómez, Superficie total de 1954 m<sup>2</sup>, PREDIO 4: al norte: 75.00 m con Gabriel Espinoza Alvarez, al sur: 75.00 m colinda con Gabriel Espinoza Alvarez, al oriente: 45.00 m con propiedad de Adolfo Zaragoza, al poniente: 46.80 m con camino a Santiago con superficie total de: 3292 m<sup>2</sup>. Sirviendo de BASE: para el remate la cantidad de NS 152,174.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Convóquense postores y citen acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a los 14 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Adán Velasco González.—Rúbrica. 2130.—16, 19 y 24 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 1315/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGIA, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ROBERTO RUEDA PALOMARES Y MERCEDES LEON PEREZ DE RUEDA, el C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 10.30 horas del día 30 de mayo próximo, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados, una camioneta Chrysler, tipo Ram Charger, modelo 1990, color azul marino, con número de motor LM-056993, con placas de circulación MMM 046, del Estado de México, vehículo en buen estado y en condiciones normales de uso, al cual se le determinó un valor comercial de NS 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) camioneta Ford Pick-Up F150-117, modelo 1988, color blanco con guinda, número de motor 67404, número de serie ACLIFK 67404, con placas de circulación LS 4429, del Estado de México, vehículo que presenta buen estado general y condiciones normales de uso, el cual se le determinó un valor comercial de NS 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por ende anúnciese su venta y convóquense postores.

Mediante la publicación de los edictos por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de TREINTA Y CINCO Y DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., respectivamente, cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos, con deducción del diez por ciento que se hizo en la primera almoneda de remate, diez por ciento que se hizo en la segunda almoneda de remate, y otro diez por ciento que se hizo en la tercera almoneda de remate, y otro diez por ciento que se hizo en la cuarta almoneda de remate de las cantidades antes indicadas, en la inteligencia de que el edicto a que se hace alusión anteriormente se deberá de publicar de manera que medie un término que no sea menor de diez días, para la quinta almoneda de remate.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 11 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2162.—16 mayo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA GUADALUPE RAQUEL GARCIA DEL VALLE.

GUILLERMINA ESPINO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1638/93, que se tramita ante este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 15, de la manzana 27, de la subdivisión del predio El Saludo, ubicado en calle Río Grande esquina con Río Papaloapan, Los Reyes la Paz Acaquilpan de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.67 m con calle Río Papaloapan; al sur: 27.67 m con lote 14; al este: 10.50 m con lote 16; al oeste: 10.50 m con calle Río Grande, teniendo una superficie total de 290.54 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, promitiéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aya las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en el Valle de México, se expide el presente en Texcoco México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acus., Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2179.—16, 26 mayo y 7 junio.

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 78/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL DORANIES PAZ, en contra de JOSE DE JESUS NAVARRO JACQUES, se han señalado las 10.00 horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Galatea No. 127, manzana 49, lote 62, distrito H. 42, colonia Encarnación, Cuauhtlán Izcalli, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes del precio citado. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 12 días del mes de mayo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

370-A1.—16, 19 y 24 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Poder Judicial del Estado de México, juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Sultepec, México.

ISAÍAS FLORES SANCHEZ, en el expediente 41/94, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de labor ubicado en El Potrero del Pedregal, del pueblo de Coatepec, municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene como medidas las siguientes: De oriente a poniente mide: 495.00 m y de sur a norte mide: 230.00 m, teniendo las siguientes colindancias: al oriente anteriormente colindaba con Abraham Flores, ahora con Secundino Reynoso Hernández, al poniente colindaba anteriormente con Victoriano Macedo, actualmente con el ejido de San Francisco de Asís; al norte con la sucesión de Melquiades Flores y al sur con Juan Flores, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Sultepec, México, a 6 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2153.—16, 19 y 24 mayo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1477/94-1.  
Primera Secretaría.

SE CONVOCA POSTORES.

HECTOR SANTOS MAGALLANES, en su carácter de demandatario en procuración de DEFACCIONS MONAY S.A. DE C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LUIS TAMEZ ACOSTA Y MARIA MAGDALENA SANTOS ALPIZAR, y para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en dicho juicio se señalan las 12.00 horas del día 23 de mayo del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la casa número 59-2, de la calle de Valle de Siret conjunto habitacional Valle de Aragón Ecatepec de Morelos, México, y lote de terreno que se encuentra construido sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS, cantidad que resulta después de haber hecho las deducciones correspondientes, debiéndose rematar con una deducción de un diez por ciento, sobre la cantidad que sale al remate.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros del juzgado, por una sola vez.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

366-A1.—16 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 3252/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante éste H. juzgado por EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración, en contra de PROMOTORA INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., se han señalado las once horas del veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un microbús marca Chevrolet Eurocar, modelo mil novecientos noventa y uno, color verde con gris, sin placas de circulación, con cristales completos, sin golpes externos, a la que se le asignó un valor de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, un microbús marca Dodge modelo mil novecientos noventa y uno, con placas de circulación, sin golpes externos en regular estado de conservación, con valor de CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, valuados por los peritos designados en autos, siendo postara legal, la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarra.—Rúbrica 2180.—16, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 2046/91, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de EDITH ZENAIDA GONZALEZ MENDOZA, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 11.00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un inmueble departamento 402, tercer nivel edificio "A" Residencial El Rodeo ubicado en calle San Sebastián No. 103, Metepec, México; con una superficie total de 51.15 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 61,375.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días. Convoquen postores.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2158.—16 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 752/93

HECTOR ZEPEDA BECERRA.

La C. YOLANDA MIRANDA MONDRAGON, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La pérdida de la patria potestad del menor habido en el matrimonio; C) Las demás consecuencias legales inheres a la disolución del vínculo matrimonial, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio se celebrará el mismo en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Esta y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pina Mora.—Rúbrica. 2176.—16, 26 mayo y 7 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLINDA PEREZ FLORES, promueve en el expediente número 688/94, diligencia de información ad perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado Solar Santiago, ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 19.40 m con el señor Antonio Andrade; al sur: en 17.60 m con el señor Mauro Viguera Rivas; al oriente: en 11.05 m con carre-

tera México Querétaro; al poniente: en 11.65 m con Ejido de Coyotepec, teniendo una superficie aproximada de 218.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, y se expiden a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarra.—Rúbrica. 2173.—16, 19 y 24 mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 749/94-3, el señor JUAN MORENO PORTILLO, promovido por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 104.00 m con sucesión del señor Santiago Gutiérrez Lozano; al sur: en 90.00 m con el señor Nicolás Saucó; al oriente: 233.00 m con sucesión del señor Santiago Gutiérrez Lozano; y al poniente: en 363.00 m con el señor Leonides Moreno Rojas; con una superficie de 22,444.00 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en el Estado de México, se expide a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2181.—16, 30 mayo y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. Núm. 451/94, FLOR DE MARIA NOL PULIDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Callejón Buenavista, Capulhuac, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m y linda con el C. Reynaldo Vázquez; al sur: en dos líneas 13.00 m y linda con la C. Flor de María Nol Pulido; 8.30 m y linda con Tomás Díaz; al oriente, dos líneas 4.80 m y linda con Callejón Buenavista, 8.90 m y linda con Tomás Díaz; al poniente: 13.90 m y linda con José Garrido, con una superficie de 219.00 metros cuadradas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 2172.—16, 19 y 24 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 2010/91, relativo al juicio ejecutivo civil verbal promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de ROBERTO RUIZ LOPEZ Y ROSALBA BERNAL DE RUIZ, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las once horas con treinta minutos del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un inmueble en condominio vertical ubicado en la calle San Luis Rey número 1, fraccionamiento Las Haciendas, municipio de Metepec, Méx., superficie área propositiva: 49.00 m<sup>2</sup>, área total condominio: 326.10 m<sup>2</sup>, cajones estacionamiento 3 y 4, sirviendo de base para el remate la cantidad de: NS 70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días. Convoquen postores.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2157.—16 y 25 mayo.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 780/94, MA. LIENA NAJERA BURGOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Xalpa, ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 160.00 m con predio de Aldegunda Burgos Burgos, sur: 160.00 m con predio de José Olvera; oriente: 8.95 m con calle Campo Florido (hoy Lázaro Cárdenas); poniente: 8.95 m con carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 2177.—16, 19 y 24 mayo

Expediente 768/94, YOLANDA ARIAS ENRIQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado El Jazmín, ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, México, de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 25.50 m con Antonio Velázquez; sur: 26.50 m con Gabriel Hernández; oriente: 18.80 m con calle Benambilla; poniente: 13.80 m con Aurelio Zárate

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México. Dado en Chalco, México, a los nueve días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2177.—16, 19 y 24 mayo

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
MEXICALCINGO, MEX.  
EDICTO**

**SE CONVOCA A POSTORES**

Dentro del juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 72/93 promovido por MIGUEL DIAZ AREVALO, endosatario en procuración de ANTOLIN JARDON DOMINGUEZ y en contra de ESPERANZA MATA AYALA se señalan las 10.00 horas del día 20 de mayo del año en curso, para la celebración de la segunda almoneda de remate del siguiente bien muebles UNA CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM DE LUJO en color azul metálico, modelo 1974, con No. de motor CCVA1445168614, con Número Federal de Automóviles 744842, con número de placa de circulación MBI445 del Estado de México, con número de folio 322486, en regular estado de uso, llantas regulares estado de uso, sirviendo de base de remate OCHO MIL NUEVOS PESOS, menos el 10% en la segunda almoneda que se celebrará en fecha antes indicada.

Lo que se hace haber públicamente en convocación de postores. Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Mexicalcingo, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Juez.—Rúbrica.—C. Secretario.—Rúbrica 2155.—16, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. No. 2204/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y/O CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ MORALES Y/O ALEJANDRO OSORIO GARCIA Y/O RAFAEL RIOS GUTIERREZ endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL en contra de J. A. CAMACHO SALG., S.A. DE C.V., a través de su Representante J. ASUNCIÓN CAMACHO SALGUERO Y/O SILVIA B JOSEFINA VELAZQUEZ DE CAMACHO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas con treinta del día veintiseis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en calle de Juárez Poniente número 320-B, en Capulitlán, México consistente en casa habitación, oficinas y nave industrial con una superficie de 2,450.00 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$..... NS 584,374.50 (quinientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro nuevos pesos 50/100 M.N.) que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores Toluca, México, a 9 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2182.—16 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 4643/94, ALBERTA ARRIAGA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galciana s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.98 m con Luisa Acevedo y 7.00 m con Armando Arriaga Salgado; al sur: 6.00 m con Josefina Salgado Nava; al oriente: 6.30 m con calle Hermenegildo Galciana; al poniente: 5.20 m y 1.10 m con Armando Arriaga Salgado; superficie aproximada de 74.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 2159.—16, 19 y 24 mayo

Exp. 5722/94, C. MOISES ANICETO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chimalpepoca número 24, Molino Arriba, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con caño regador; al sur: 30.00 m con Pipino Morales; al oriente: 40.00 m con Petra Morales; y al poniente: 48.60 m con calle Chimalpepoca, con una superficie aproximada de 1173.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2167.—16, 19 y 24 mayo

Exp. No. 5079/94, JOSE LUIS PRADO ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de privada de Juan Gómez No. 3, en el poblado de Cacalomaacán, municipio y distrito judicial de Toluca, México; el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso actualmente privada de Juan Gómez, al sur: 15.00 m con Gregorio Albarrán, al oriente: 12.50 m con José Segundo, al poniente: 12.50 m con Florencio Mendieta.

Con una superficie total aproximada de: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2154.—16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTOS**

Exp. 446/94, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, en el paraje denominado "Cerro del Pescuezo", municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 80.10 m con Miguel Cordero Martínez; 24.90 m con Consuelo Maravilla, sur: 85.00 m con Elias Sebastián y 20.00 m con Porfiria Camilo, oriente: 26.70 m con herederos de José Baltazar, poniente: 50.70 m con José Cordero.

Superficie aproximada de: 4,439.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica 2156.—16, 19 y 24 mayo.

Exp. 417/94, JOSE ANTONIO FRANCISCO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cerro de Poscutzo, San Miguel Ameyalte, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 11.40 m con camino a Ocoyoacac, sur: 19.50 m, 22.00 m y 11.00 m colinda con Cudalia Carlos, oriente: 150.00 m con Margarita Alberto, poniente: 128.50 m con camino a Ocoyoacac.

Superficie aproximada de: 5,776.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2156.—16, 19 y 24 mayo.

Exp. 445/94, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalte, Lerma, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 39.70 m con María Becerril sur: 27.00 m con Benancio López, oriente: 34.50 m con Jorge Flores León y 102.00 m con Antonio García, Benito Cordero y Daniel Flores, poniente: 129.00 m con camino Ameyalte a Amomolillo.

Superficie aproximada de: 2,405.23 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2156.—16, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 443/94, ARTURO MORALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Garcés sin número, municipio de Santiago Trianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.00 m con Socorro Reza Ferrer; sur: en dos líneas, la primera de 16.00 m con Raymundo Garcés Mateos y la segunda de 2.00 m con comunidad de Garcés; oriente: 12.00 m con Dolores Hernández Vda. de Barbina; poniente: en dos líneas, la primera de 11.00 m y la otra de 1.00 m colinda con cerrada Garcés.

Superficie aproximada de: 194 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México a 11 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2161.—16, 19 y 24 mayo.

Exp. 448/94, CAMILO NGLASCO OLAYO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Molino, municipio de Capultzac, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.39 m con calle de su propia ubicación; sur: 10.30 m con predio de Andrés Alvarado Cade; oriente: 26.00 m con predio de Abel Ferrayra B.; poniente: 20.00 m con predio de Benito Navidad.

Superficie aproximada de 267.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México a 11 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2161.—16, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 241/94, DAVID NAVARRETE GARNICA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Canchesla, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Manuel García; al sur: cinco líneas 4.00, 13.30, 11.90, 10.85 y 13.50 m con propiedad del mismo vendedor; al oriente: 26.79 m con carretera Bassaca-Temascalcingo, al poniente: 15.00 m con sucesión del Sr. Gumersindo Crisostomo, con una superficie de 640.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2178.—16, 19 y 24 mayo

EDOMEX, CONSORCIO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "EDOMEX, CONSORCIO DE COMERCIO EXTERIOR", S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo 31 de mayo de 1994, a las 10:00 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en avenida fuente de pirámides número 1 despacho 803, en Tecamachaleo, Naucalpan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal
2. Designación de un nuevo liquidador.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la asamblea.

Naucalpan, México, 11 de mayo de 1994

A T E N T A M E N T E

EL LIQUIDADOR

LIC. MARTIN RUIZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2152.—16 mayo.

PRODUCTOS FLEXO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

FE DE ERRATAS

Fe de erratas a la primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Productos Flexo, S.A. de C.V., publicada en la página 19, de la "Gaceta del Gobierno", el día 11 de mayo de 1994.

DICE EN EL SEGUNDO RENGLON:

México, D.F.;

DEBE DECIR:

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

EN EL ULTIMO RENGLON DICE:

México, D.F.;

DEBE DECIR:

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

367-A1.—16 mayo

PRODUCTOS FLEXO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

FE DE ERRATAS

Fe de erratas a la segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Productos Flexo, S.A. de C.V., publicada en la página 19, de la "Gaceta del Gobierno", el día 11 de mayo de 1994.

DICE EN EL SEGUNDO RENGLON:

México, D.F.;

DEBE DECIR:

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

EN EL ULTIMO RENGLON DICE:

México, D.F.;

DEBE DECIR:

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

368-A1.—16 mayo.